

Número: 2023000001772
Fecha: 22-03-2023

**CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2023-074	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
-------------------------	---------------------	-----------------------------	---

CATEGORÍA	Categoría: N4 – Investigador novel	F. CONVOCATORIA	8 Marzo 2023
DEPARTAMENTO	Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación		
CENTRO	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 21 de Marzo de 2023 en Zaragoza establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 - Formación académica: hasta 80 puntos

- Titulación académica alineada con el perfil de la plaza en el campo de la ingeniería..... 25 puntos/título
- Estar realizando un Máster de Ingeniería Industrial o similar..... hasta 25 puntos
- Conocimientos de prevención de Riesgos Laborales hasta 10 puntos
- Conocimientos en procesos y líneas de reciclado de productos. Mediciones..... hasta 10 puntos
- Premios académicos..... hasta 10 puntos
- Premio extraordinario licenciatura/grado.....5 puntos
- Otros premios académicos5 puntos

Apartado 2 - Experiencia profesional: hasta 20 puntos

- Participación en programas de prácticas curriculares en actividades de la empresa 5 puntos/participación
- Participación en programas de prácticas extracurriculares en actividades de investigación 15 puntos /año

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 21 de Marzo de 2023

Presidente o Secretario
de la Comisión de Selección (1)

Fdo.: Mª Pilar Lambán Castillo

(1) La firma será preferentemente electrónica



a54c86853397278f4dc11d68544663df

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/a54c86853397278f4dc11d68544663df>

CSV: a54c86853397278f4dc11d68544663df	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR LAMBÁN CASTILLO	Presidenta de la Comisión de Selección	21/03/2023 16:19:00	